ACTA DE ADJUDICACIÓN - PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. IMC - 021 DE 2026

De acuerdo con la evaluación y calificación realizada por el comité evaluador de la propuesta seleccionada, se procederá a comunicarle al oferente: **FUNDACIÓN DE JÓVENES ACCIONAR - FUNDEJAR – NIT: 824.004.942-0,** la **ACEPTACIÓN DE SU OFERTA**, lo que equivale a la adjudicación del contrato a celebrar, constituido como tal, con la comunicación de aceptación de la oferta presentada, en el proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-021 de 2026, cuyo objeto es **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA EL CONTROL DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA",** por reunir los requisitos habilitantes y condiciones exigidos en la invitación pública de la referencia, por lo cual es procedente celebrar el vínculo contractual por la suma de: **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($36.900.000) M/CTE,** por un término de máximo **UN (01) MES,** este plazo iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, como la expedición del Registro Presupuestal y de la aprobación de las garantías solicitadas en la Invitación Publica.

Esta acta será publicada en el portal único de contratación estatal (SECOP II), en los términos previstos en el Decreto 1082 de 2015.

Se levanta la presente acta, a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

MICHER PEREZ FUENTES
Alcalde Municipal de Fonseca

	Nombre	**Cargo**	**Firma**
Elaborado por:	Dina Carola Araujo Lago	Abogada Asesora de Gestión Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			